## **EXPEDIENTE Nº 003/2002**

Demandante: AT&T Perú S.A.

Demandado: Telefónica Móviles S.A.C.

**Inicio**: 12-Feb-2002

Conclusión: 23-Set-2002

Estado: Culminado

Solicitud: De parte

**Materia:** Interconexión y Libre competencia.

## Descripción:

Controversia iniciada por discrepancias en el cargo por terminación de llamada de larga distancia nacional e internacional en la red de Telefónica Móviles S.A.C., a fin de que se ordene a Telefónica Móviles S.A.C. cobre a AT&T Perú S.A. desde marzo de 2001 el cargo que tiene pactado con Gilat To Home y que refacture los meses de enero y febrero de 2001 según el Mandato N° 007-2000-GG/OSIPTEL.

La Resolución de primera instancia declaró infundada la demanda y la reconvención planteadas y ordenó a Telefónica Móviles S.A.C. y a AT&T Perú S.A. corregir las respectivas facturas por cargos de interconexión. Dicha resolución no fue apelada por ninguna de las dos partes.

## **Cuerpo Colegiado:**

- Sergio Salinas Rivas Presidente
- Armando Cáceres Valderrama Titular
- María Teresa Capella Vargas Titular